



Pasto, 28 de enero de 2026

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

**Gobernación de Nariño ratifica, con hechos y decisiones verificables, su neutralidad política y respeto a las garantías electorales**

Desde el inicio del periodo administrativo, la Gobernación de Nariño ha sostenido una postura institucional clara y reiterada de no participación en política, basada en el respeto estricto al marco legal electoral y en la protección de la libertad democrática de funcionarios y contratistas. Esta línea no responde a coyunturas recientes: ha sido aplicada de manera sistemática, preventiva y documentada durante el segundo semestre de 2025 y comienzos de 2026.

El 12 de agosto de 2025, por directriz expresa del Gobernador Luis Alfonso Escobar Jaramillo, la Oficina de Control Interno Disciplinario socializó, a través del correo institucional, las Circulares 005 y 006 de la Procuraduría General de la Nación, relacionadas con la indebida participación en política y las sanciones aplicables a los servidores públicos. Este mensaje fue reenviado en tres ocasiones, con el propósito de reforzar su carácter pedagógico y dejar constancia escrita y verificable de que el lineamiento institucional era claro y de conocimiento general en toda la entidad. Este hecho constituye el primer hito documental de una política activa de prevención liderada desde la cabeza de la administración departamental.

Tres días después, el 15 de agosto de 2025, y ante una alerta ciudadana sobre posibles riesgos de participación política, el Gobernador actuó de manera inmediata y preventiva. A través del jefe de gabinete, doctor Marco Marines, se transmitió una instrucción directa a gabinete, funcionarios y contratistas: abstenerse de participar en eventos de carácter político, evitar cualquier situación que pudiera interpretarse como constreñimiento electoral y proteger la libertad individual frente a invitaciones provenientes de campañas.

En la etapa preelectoral, el 15 de noviembre de 2025, la Gobernación de Nariño fortaleció su rol institucional como garante del proceso democrático. En respaldo a los Magistrados del Consejo Nacional Electoral en el departamento, facilitó acompañamiento institucional, participación permanente en el Comité Departamental de Garantías Electorales, espacios físicos de trabajo en el edificio AME y articulación directa con la Secretaría de Gobierno. Con ello, la administración pasó de la prevención interna a una acción activa de fortalecimiento de la transparencia y la institucionalidad electoral en el territorio.

Esta línea fue ratificada de manera enfática el 9 de diciembre de 2025, durante el Consejo de Gobierno previo a la Rendición de Cuentas 2025. En ese escenario formal y colectivo, el Gobernador reiteró la prohibición absoluta de participación en política para el gabinete y reafirmó la libertad plena de funcionarios y contratistas para ejercer su derecho al voto sin



presiones. Este pronunciamiento quedó consignado oficialmente en el acta que reposa en la Secretaría General, consolidando un soporte administrativo verificable y vinculante.

El 3 de enero de 2026, en el primer Consejo de Gobierno del año, el Gobernador de Nariño ratificó su instrucción al equipo de trabajo para que ad portas del período electoral se comprenda el mensaje de no participación en temas de índole político.

De manera voluntaria el entonces Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Jairo Cortés, decidió respaldar una campaña al Congreso razón por la cual presentó su renuncia de manera independiente y autónoma, siendo este un caso ejemplar del actuar de esta administración en relación con el tema político-electoral.

En ese mismo sentido, la Gobernación reitera que ningún compromiso, anuncio o gestión realizada desde campañas políticas en nombre de la Gobernación de Nariño o del Plan de Desarrollo tiene validez ni respaldo institucional. La acción de gobierno se rige exclusivamente por la legalidad, la planeación y la responsabilidad pública.

La Gobernación de Nariño continuará promoviendo una cultura democrática basada en la transparencia, el respeto por las reglas electorales y la protección de los derechos políticos de la ciudadanía. Cualquier situación que contravenga estos principios será puesta en conocimiento de las autoridades competentes y tramitada por las instancias correspondientes, con pleno respeto al debido proceso.